I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001219

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 28 JUN 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/3225/2013 y N°100/3101/2013; el Memorándum N°401/692/2013 del Departamento de Abastecimiento; el Informes N°401B/009/2013 de la Unidad de Inventarios; el Memorándum Nº500/635/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°50/2013 del Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi; el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se indican a continuación, de la Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi, por encontrarse en mal estado:

Bien	Número de Serie y/o Inventario
6 Sillas Nido	S/N

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001219

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi
Secplan
Página Web.